



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6994737 Radicado # 2026EE121866 Fecha: 2026-06-10
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER102286** del 18 de mayo de 2026.
REGISTRO DE PETICIÓN 3558252026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

“(…) nos permitimos solicitar de manera respetuosa una visita técnica de inspección a varias palmeras ubicadas dentro del conjunto, las cuales actualmente presentan una inclinación considerable en su parte superior. (…)”.

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 20 de mayo de 2026, en la dirección CL 72A 91A 37.

Durante la visita, se evaluó 6 individuos arbóreos de especie palma alejandra (*Archontophoenix alexandrae*) emplazados en la zona verde al interior del Conjunto Residencial La Gran Manzana. Se evidencian 5 individuos arbóreos en buenas condiciones físicas y sanitarias en general, sin embargo, se evidencia que un individuo presenta inclinación en la corona, estípites con estabilidad en pie durante la visita, sistema radicular no se aprecia.

Dado lo anterior, no se evidencio que alguno de los individuos arbóreos evaluados presentara factores de riesgo de volcamiento natural en condiciones normales que amerite la expedición de un concepto técnico de emergencia, sin embargo, se sugiere adelantar de manera prioritaria los trámites ante esta Entidad con el fin de realizar el adecuado manejo de los mismos.

Dicho esto, en caso de requerir trámite para arbolado, se precisa que el representante legal deberá diligenciar el formato de solicitud y aportar la documentación requisito, para lo cual se anexa a este comunicado la lista de chequeo en donde se detallan estos documentos.

Así mismo, nos permitimos informar que a partir del 2 de julio de 2025 entró en vigencia el nuevo procedimiento para la solicitud de aprovechamiento forestal, y sus formatos, los cuales puede consultar y descargar en la página <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/formatos-y-autoliquidadores-paratramites-ante-la-sda>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Finalmente, se recomienda realizar la radicación a través del módulo de evaluación silvicultural en virtual de la Secretaría <https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillaVirtual/app>

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 273° numeral 12 del Decreto 646 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente.

Cabe señalar que las intervenciones silviculturales realizadas sin la previa autorización de la autoridad ambiental competente pueden constituir conductas sancionables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292° del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025 y la Ley 1333 de 2009 modificada por la ley 2387 del 25 de julio de 2024.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA





Anexos: Registro fotográfico

Con copia : admconjuntolagranmanzana@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado **2026ER102286** del 18 de mayo de 2026.

 <p>20 may. 2026 9:01:56 a. m. 4.699783N 74.110567W # 92-14 Calle 70A Engativá Bogotá, D.C.</p>	 <p>20 may. 2026 9:10:08 a. m. 4.699658N 74.110584W # 91-37 Calle 70A Engativá Bogotá, D.C.</p>
<p>Fotografía 1. Punto de referencia (objeto de la petición)</p>	<p>Fotografía 2. Vista general del árbol (objeto de la petición)</p>
 <p>20 may. 2026 9:09:44 a. m. 4.699594N 74.110529W # 91-37 Calle 70A Engativá Bogotá, D.C.</p>	 <p>20 may. 2026 9:15:50 a. m. 4.699713N 74.110438W ##72 a 03 Carrera 92 Engativá Bogotá</p>
<p>Fotografía 3. Vista general del árbol (objeto de la petición)</p>	<p>Fotografía 4. Vista general del árbol (objeto de la petición)</p>

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

